

REPUBLICA DE PANAMÁ  
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución No. 247-2014  
(De 30 de junio de 2014)



**EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**  
En uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 3 de 6 de enero de 1999,

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Director General establecer las políticas generales para la Administración del Registro Público de Panamá, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 3 de 6 de enero de 1999.

Que el Licenciado Rorix Nuñez, Director de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá, presento renuncia a partir de 01 de julio de 2014.

Que con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional es menester designar a un servidor público, la atención de la Dirección de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá.

Que el Licenciado Elías Samaniego con cédula de identidad personal No. 6-700-1251, Asesor Legal de la Institución, cumple con los requisitos legales para realizar las funciones de Director de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá.

Que en merito de lo expuesto, el suscrito Director General del Registro Público de Panamá,

**RESUELVE:**

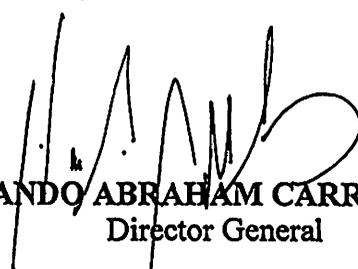
**Artículo Primero:** Designar al Licenciado ELIAS SAMANIEGO, con cédula de identidad personal No.6-700-1251, para que ejerza las funciones de Director de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá a.i.,

**Artículo Segundo:** Esta Resolución tendrá un periodo de vigencia a partir del uno ( 01) de julio de 2014.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2014.

**Fundamento de Derecho:** Ley No.3 de 6 enero de 1999.

**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA**  
Director General

  
3 JUL 2014 3:50PM

DIR. NAL. TECNOLOGIA

REPUBLICA DE PANAMÁ  
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución No. DG- 249-2014

(De 30 de junio de 2014)

  
Prahla

**EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**

En uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 3 de 6 de enero de 1999,

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Director General establecer las políticas generales para la Administración del Registro Público de Panamá, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 3 de 6 de enero de 1999.

Que el Licenciado Ricardo Renteria, Jefe de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá, presento renuncia a partir de 01 de julio de 2014.

Que, con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional es menester designar a un servidor público, la atención del Departamento de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá.

Que el Señor **ALCIDES DIMINGUEZ**, con cédula personal No. 7-74-605, Cotizador de Precios de la Institución, cumple con los requisitos legales para realizar las funciones de Jefa de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá.

Que en mérito de lo expuesto, el suscrito Director General del Registro Público de Panamá,

**RESUELVE**

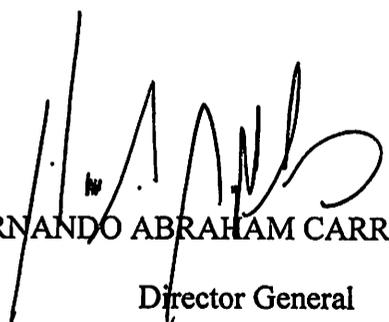
**Artículo Primero:** Designar al Señor **ALCIDES DOMINGUEZ**, con cédula de identidad personal No.7-74-605, para que ejerza las funciones de Jefa de Compras y Proveeduría del Registro Público de Panamá a.i.

**Artículo Segundo:** Esta Resolución tendrá un período de vigencia del día uno (01) de julio de 2014.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2014.

Fundamento de Derecho: Ley No. 3 de 6 de 1999.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA

Director General

  
3 JUL 2014 3:50PM

DIR. NAL. TECNOLOGÍA

REPUBLICA DE PANAMÁ  
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución No. 251-2014  
(De 30 de junio de 2014)



EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 3 de 6 de enero de 1999,

CONSIDERANDO:

Que es función del Director General establecer las políticas generales para la Administración del Registro Público de Panamá, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 3 de 6 de enero de 1999.

Que la Licenciada Anelis Zambrano, Jefa Institucional de Recursos Humanos del Registro Público de Panamá, presento renuncia a partir de 01 de julio de 2014.

Que con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional es menester designar a un servidor público, la atención de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Registro Público de Panamá.

Que la Licenciada Delia Rodríguez con cédula de identidad personal No. 8-448-211, Abogada de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Institución, cumple con los requisitos legales para realizar las funciones de Jefa de Oficina Institucional de Recursos Humanos del Registro Público de Panamá.

Que en merito de lo expuesto, el suscrito Director General del Registro Público de Panamá,

RESUELVE:

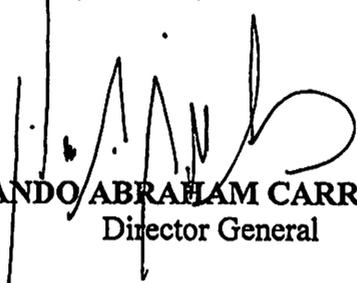
**Artículo Primero:** Designar a la Licenciada DELIA RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal No. 8-448-211, para que ejerza las funciones de Jefa de Oficina Institucional de Recursos Humanos del Registro Público de Panamá'a.i.

**Artículo Segundo:** Esta Resolución tendrá un periodo de vigencia a partir del uno (01) de julio de 2014.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2014.

**Fundamento de Derecho:** Ley No.3 de 6 enero de 1999.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,

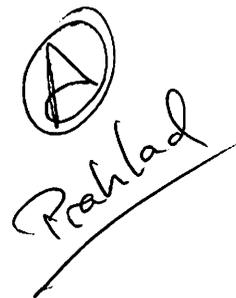
  
HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA  
Director General

  
3 JUL 2014 3:51PM

IR. NAL. TECNOLOGIA

REPUBLICA DE PANAMÁ  
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución No. 248-2014  
(De 30 de junio de 2014)



**EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**  
En uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 3 de 6 de enero de 1999,

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Director General establecer las políticas generales para la Administración del Registro Público de Panamá, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 3 de 6 de enero de 1999.

Que la Licenciada María Yolanda Álvarez, Directora de Presupuesto y Planificación del Registro Público de Panamá, presento renuncia a partir de 01 de julio de 2014.

Que con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional es menester designar a un servidor público, la atención de la Dirección de Presupuesto y Planificación del Registro Público de Panamá.

Que la Señora Karen Garzola con cédula de identidad personal No. 8-741-507, Jefa de Presupuesto de la Institución, cumple con los requisitos legales para realizar las funciones de Directora de Presupuesto y Planificación del Registro Público de Panamá.

Que en merito de lo expuesto, el suscrito Director General del Registro Público de Panamá,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar a la Señora KAREN GARZOLA, con cédula de identidad personal No. 8-741-507, para que ejerza las funciones de Directora de Presupuesto y Planificación del Registro Público de Panamá a.i.,

**Artículo Segundo:** Esta Resolución tendrá un periodo de vigencia a partir del uno (01) de julio de 2014.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2014.

**Fundamento de Derecho:** Ley No.3 de 6 enero de 1999.

**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA**  
Director General